

OPINIÓN | Política

Sus propias palabras demuestran que se han incumplido los Estatutos

Grupo Municipal del Partido Popular

Viernes 11 de mayo de 2018 - 20:13



Desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos puntualizar las declaraciones de la Concejala de Cultura y Vicepresidenta de los Patronatos en las que respondía a anteriores declaraciones de este Grupo.

Y lo hacemos porque sus propias palabras demuestran que se han incumplido reiteradamente los estatutos de los patronatos Rubio Chávarri y Lozano Sidro.

1º.- El Artículo 9, punto B de los Estatutos del Patronato Lozano Sidro dicen literalmente que corresponde al Consejo General “Aprobar los presupuestos del Patronato y sus modificaciones de créditos... remitiéndolos al Ayuntamiento para su aprobación definitiva”. Por lo tanto, si se traen “a informar” cuando ya están aprobados por el Pleno, es evidente que, por más vueltas que le den, se han incumplido los Estatutos.

2º.- En cuanto a la Escuela de Artes Plásticas, se ha lanzado la convocatoria sin la previa aprobación por el Consejo, incumpléndose el Artículo 9 punto A de los Estatutos. Si había que hacer la convocatoria en Febrero, se podía haber convocado antes el Consejo.

3º.- El mismo Artículo 9 punto F dice que la Memoria de Actuación debe ser “aprobada” por el Consejo. Si la memoria fue enviada a la Delegación de Cultura en plazo reglamentario (antes del 31 de Marzo), debió convocarse Consejo antes de esa fecha para proceder a su aprobación. Como no se hizo, se han enviado a Cultura documentos que no estaban debidamente aprobados.

4º.- En cuanto a quién debe realizar la memoria, esta muy claro, aunque si uno no se lee los Estatutos, entonces nada está claro. El Artículo 13 Punto T de los Estatutos dice que entre las funciones del Presidente está la de “Formar la Memoria anua de gestión del Patronato”. Es pues el Presidente el responsable de la Memoria y si delega su realización, debe supervisar el resultado. Es más, la Secretaria del Patronato Lozano Sidro incluso advirtió de que no era ella quien debía elaborar la Memoria, quedando allí mismo claro quién debía elaborarla.

5º.- Es obvio que en ningún momento hemos utilizado la enfermedad de nadie ni hemos desprestigiado a ningún técnico. Lo que no se puede hacer es echar la culpa a los técnicos de lo que no es su responsabilidad. Y lo que tampoco se debe hacer es convocar un Consejo cuando se sabe que no pueden asistir sus protagonistas principales.

6º.- En cuanto al Nemo Art Festival, ya tenía desde hace dos años el apoyo total del Patronato Lozano Sidro y estaban en marcha las negociaciones para su inclusión en “Periféricos”.

7º.- Los Concejales del Grupo Popular nos alegramos que en otros temas se haya avanzado o se hayan realizado gestiones acertadas; informar sobre esas gestiones es competencia lógica del equipo de gobierno; pero nosotros estamos en la oposición y a pesar de ello, solo hemos salido a informar cuando hemos visto que se estaba incumpliendo reiteradamente la normativa que regula el funcionamiento de los Patronatos.